



RESOLUCIÓN No 5395  
( 06 NOV 2014

Por la cual se acepta la inscripción de unos ESTUDIANTES DE FORMACIÓN POSGRADUADA (programas propios), como candidatos a la representación de los estudiantes ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, 025 de 2012, y Resoluciones 1436 de 2007 y 3286 de 2011, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4894 del 30 de septiembre de 2014, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes Estudiantiles de Formación Posgraduada (programas propios) ante los CONSEJOS DE FACULTAD, por la **SEDE CENTRAL**: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias, Derecho y Ciencias Sociales; **SEDES SECCIONALES**: Duitama, Sogamoso, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007 y 3286 de 2011.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLIVAR	1090435508	Ciencias Económicas y Administrativas
FABIAN LEONARDO ROMERO BOLÍVAR	1049628159	Ciencias Económicas y Administrativas

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas por el Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico de la UPTC, se encontró que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 4894 del 30 de septiembre de 2014 y reglamento interno del proceso.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la inscripción de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Estudiantes de formación posgraduada (programas propios), ante el CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 4894 de septiembre de 2014, mediante la cual se efectuó la convocatoria.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLIVAR	1090435508	Ciencias Económicas y Administrativas
FABIAN LEONARDO ROMERO BOLÍVAR	1049628159	Ciencias Económicas y Administrativas

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo, a los estudiantes citados en el Artículo 1º de esta Resolución, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por cada uno de ellos en el formato de inscripción.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **06 NOV 2014**

ORIGINAL FIRMADO POR

*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*

**GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**  
Rector

Revisó: *Dany* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, presidente comité electoral.

Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA - Asesor Rectoría

Proyectó: EDWIN ALEXANDER GIL - Secretaría General. *Edwin*